



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
TRASLADO No. 012

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(Art. 446 C.G.P.)

Fecha: 27/09/2023

RAD.	ACCIÓN	DEMANDANTE / EJECUTANTE	CAUSANTE/ DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIAL	TÉRMINO EN DÍAS	FECHA FINAL	CONTENIDO
2023-00016	Ejecutivo de alimentos	María Hilda Castañeda	Alexander Duque Castañeda	27 de septiembre de 2023	28 de septiembre de 2023	3	2 de octubre de 2023	Ver liqui. crédito
2023-00027	Ejecutivo de alimentos	María Yolanda Bohórquez	Rubén Darío Martínez	27 de septiembre de 2023	28 de septiembre de 2023	3	2 de octubre de 2023	Ver liqui. crédito
2023-00028	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S. A.	Blanca J. Salinas Díaz	27 de septiembre de 2023	28 de septiembre de 2023	3	2 de octubre de 2023	Ver liqui. crédito

EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

Hernando Rivera Ballesteros
Secretario